

Plan de convivencia MEC

Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

Sin embargo, una de las percepciones más extendidas entre el profesorado hace referencia al progresivo incremento de los problemas de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de Educación Secundaria. Por una parte, piensan que han aumentado los problemas y dificultades para poder impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza, fenómeno repercute directamente en el profesorado, en su motivación, en el clima del aula y en las relaciones con sus alumnos. A la vez, han aparecido conductas de agresión entre compañeros, que adoptan formas muy diversas, desde la agresión física directa hasta la psicológica más sutil, llamando la atención por su gravedad los casos que se conocen con el nombre de matonismo o “bullying”.

En los últimos años se han planteado diferentes respuestas a estos problemas, tanto desde el propio profesorado como desde el ámbito de las Administraciones u otros organismos, buscando tener un conocimiento más exacto y profundo de la situación y desarrollado diversas actuaciones para dar respuesta a estas situaciones, e incluso algunas Comunidades han incluido la elaboración de un Plan de Convivencia como uno de los elementos básicos del Proyecto Educativo del Centro, aspecto que está recogido en el proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE). A esto hay que añadir múltiples iniciativas llevadas a cabo por los centros y los profesores, muchas veces poco conocidas y que constituyen una fuente muy rica de experiencias y enseñanzas para todos.

Cualquiera que sea el tipo de actuación, parece haber amplio acuerdo acerca de la complejidad que encierra la convivencia escolar y la presencia de

múltiples factores que contribuyen a explicar los principales problemas de convivencia. Dicho de otro modo, es necesario huir de explicaciones simples que, lejos de solucionar el problema, contribuyen a agravarlo.

Convencido de la importancia de la convivencia y de la necesidad de promover y fomentar la convivencia de una manera activa, el Ministerio de Educación y Ciencia se propone desarrollar un Plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar. Teniendo en cuenta el reparto competencial existente, se plantea un Plan que quiere buscar sinergias con las actuaciones que están llevando a cabo las Comunidades Autónomas y que, a su vez, trata de potenciar dichas actuaciones desde el máximo respeto a las competencias respectivas. Por ello su desarrollo debe basarse en un diálogo constante con las propias Comunidades, buscando el máximo acuerdo y consenso con ellas.

A su vez, un programa de estas características no puede hacerse sin contar con la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, convencidos de que su participación y colaboración resulta imprescindible para encontrar solución a los problemas de convivencia y lograr una verdadera promoción de la misma.

Son varios los objetivos que se buscan con este Plan:

1. Impulsar la investigación sobre los problemas de convivencia en los centros educativos, a través de un conocimiento más riguroso de sus manifestaciones y de los factores que inciden en su desarrollo.
2. Fomentar la mejora de la convivencia en los centros educativos, colaborando con las Comunidades Autónomas desde el respeto al marco competencial.
3. Facilitar el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de materiales y recursos utilizados por grupos de profesores, las propias CCAA y otras instituciones y abrir un foro de encuentro y debate sobre la convivencia y las formas de promocionarla y desarrollarla

4. Proporcionar orientaciones, estrategias y material para la puesta en práctica de la educación en la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales, de manera que puedan ser utilizadas por las distintas CCAA, centros o profesores.

Para ello, se proponen las siguientes actividades:

1.- Para impulsar la investigación y fomentar la mejora de la convivencia:

- Creación del Observatorio Estatal de la convivencia escolar y de prevención de los conflictos escolares
- Revisión de la legislación básica en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación

2.- Para facilitar el intercambio de experiencias:

- Página web sobre convivencia
- Convocatoria de ayudas y premios para proyectos de fomento de la convivencia, en colaboración con las CCAA
- Celebración de un Congreso sobre temas de convivencia escolar, con carácter anual y participación internacional.

3.- Para proporcionar estrategias, orientaciones y materiales:

- Elaboración de guías de “buenas prácticas” y materiales de apoyo
 - Programa de control de asistencia y comunicación a las familias
 - Instrumentos para el análisis de los grupos escolares
 - Materiales para la práctica de la mediación y otras alternativas a los expedientes sancionadores
 - Otros
- Curso de formación de responsables en temas de convivencia y mediación escolar

4.- Acuerdos con otras organizaciones e Instituciones, para el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Convivencia:

- Con los Sindicatos del Profesorado
- Con las Asociaciones de padres y madres
- Con las Organizaciones representativas de los alumnos/as
- Con la FEMP